



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2006- 086 /

VISTO:

1. Que mediante Decreto U. de C. N° 2006-080 de 9 de mayo 2006 asumí como Rector de la Universidad de Concepción por el período de cuatro años comprendido entre el 14.05.2006 al 13.05.2010;
2. Lo establecido en los artículos 22 N° 16 y 35 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción; lo prescrito en los artículos 33 y 36 N° 11 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Designase, a doña **JASNA STIEPOVIC BERTONI**, académica de la Facultad de Medicina, como **SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS** de la Universidad de Concepción, a contar del 15 de mayo del 2006.
2. Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.
3. Notifíquese el presente Decreto a la interesada.

Transcríbese al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director General del Campus Chillán; a las Decanas y Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro Eula-Chile; a la Directora del Instituto GEA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Bibliotecas, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap – Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Servicios, Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y demás Reparticiones Universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Mayo 15 de 2006.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción,


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL